

Informe Anual de Acciones de cumplimiento al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

2023



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Antecedentes

Con fundamento en los numerales 12 y 13 del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020, que establecen:

"12. Para prevenir y atender el hostigamiento sexual y acoso sexual, las dependencias y entidades de la APF deberán realizar acciones de prevención que tengan por objeto disuadir estas conductas a través de su detección oportuna y realizando, al menos las siguientes acciones:

- a) *Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento;*
- b) *Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual;*
- c) *Brindar facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités y para la Certificación de las Personas consejeras;*
- d) *Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual;*
- e) *Contar con el número necesario de Personas consejeras.*
- f) *Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para identificar las conductas que impliquen hostigamiento sexual y acoso sexual, y*
- g) *Proporcionar a las Personas consejeras los medios para llevar a cabo sus actividades con oportunidad en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.*



A

v

A

Antecedentes

"13. Las Unidades Administrativas y Finanzas con la colaboración de las Unidades de Igualdad de Género o las áreas responsables de la agenda de igualdad de género y, en su caso, con las unidades jurídicas en las Dependencias y Entidades, participarán en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones específicas para la prevención y atención de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual y elaborarán un informe anual de resultados que deberá ser difundido por medios electrónicos al interior de la institución."

Y, en cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos por Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de la acción puntual 1.4.5 del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD), que establece:

"Acción puntual 1.4.5. Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres."

Compromiso: Elaboración de un informe anual de resultados de las acciones realizadas para la prevención y atención de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual."





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

A. Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

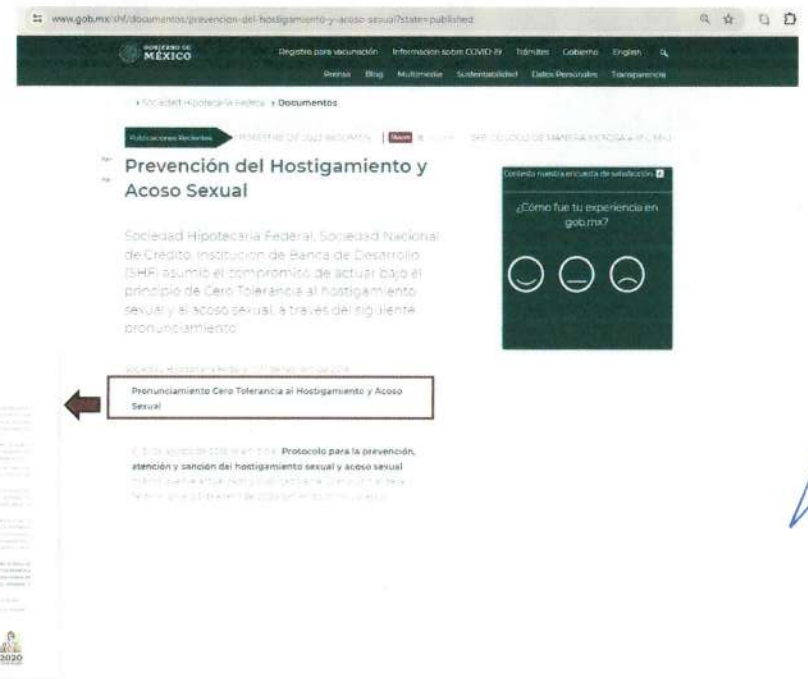
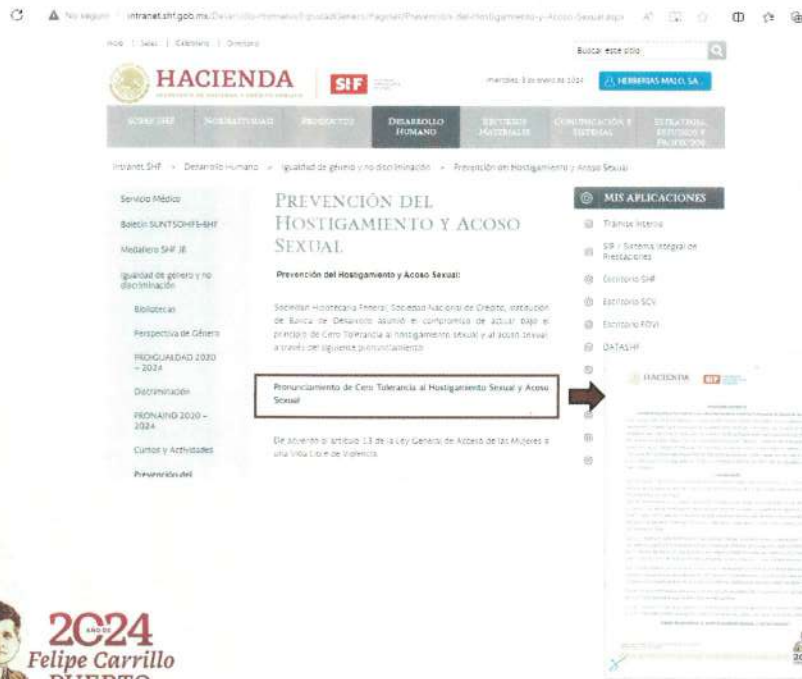


4
e

↓
/

A) Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

El 10 de marzo de 2020, se publicó en las páginas institucionales de internet e intranet el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual emitido por la persona titular de la Dirección General de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF). Este documento continuo vigente y se mantuvo publicado durante el 2023 de manera permanente en las páginas mencionadas.



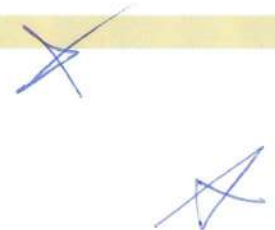
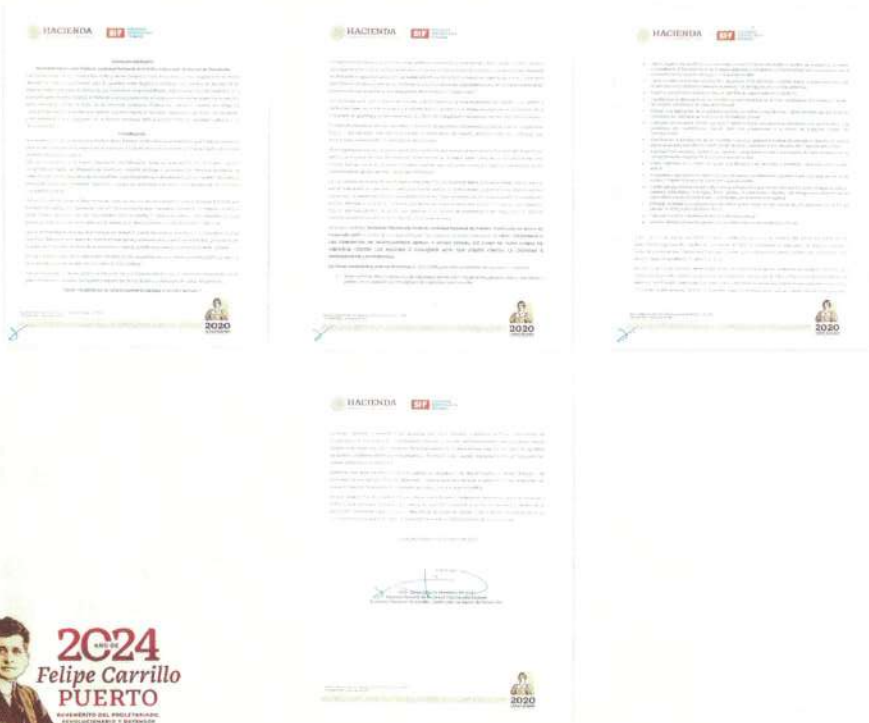
A

R

A

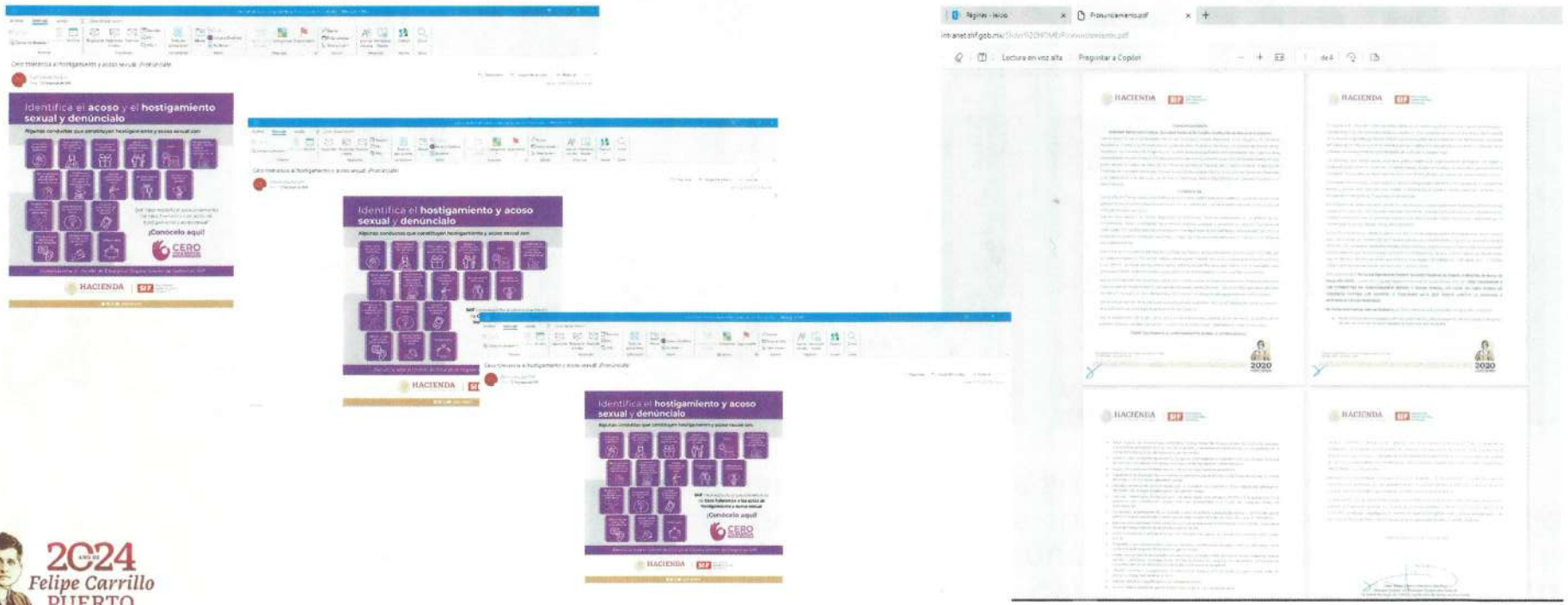
A) Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Asimismo, en la página de intranet, se mantiene publicado el Banner de invitación al personal de SHF a conocer y consultar el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.



A) Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Adicionalmente, a través de la campaña “Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual: ¡Pronúnciate!” que se llevó a cabo a través del envío de materiales gráficos al personal de SHF por medio del correo electrónico, se colocaron carteles en el zona de elevadores de todos los pisos de la Institución.



A) Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.



4

e

A A



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

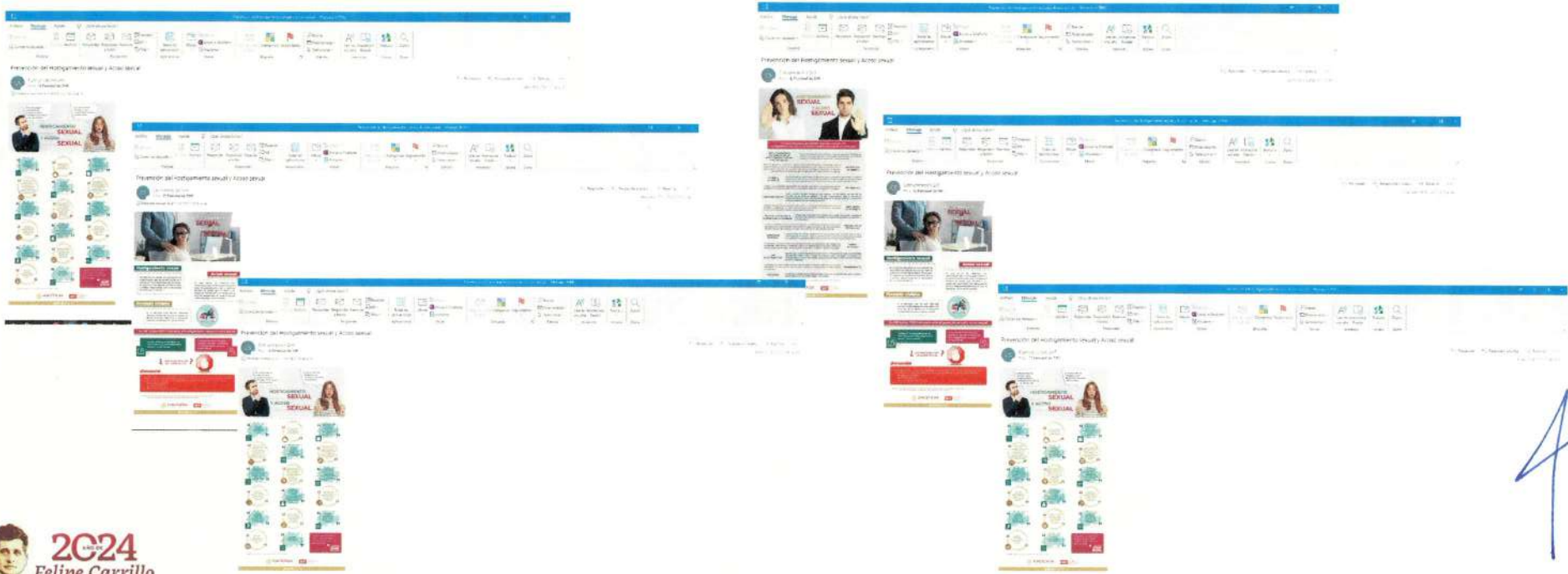
B. Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento y acoso sexual.



Handwritten blue ink marks, including a large checkmark and a star-like symbol.

B) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

En 2023 se difundieron periódicamente al personal de SHF los materiales gráficos sobre hostigamiento y acoso sexual elaborados al interior de la Institución.

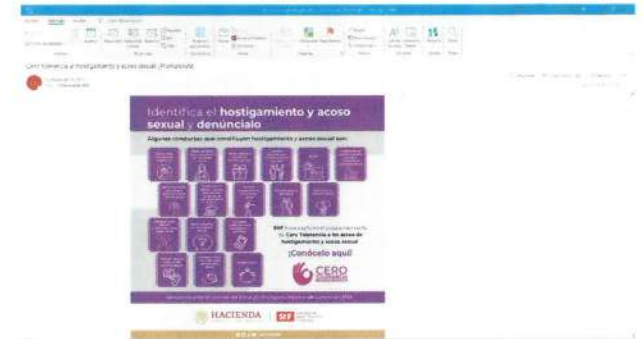
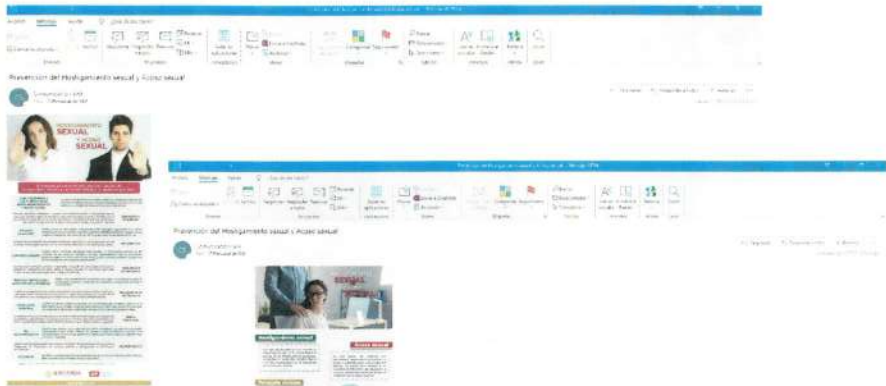


4

8

Handwritten marks resembling the number 4 and a signature.

B) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.



4

2

Handwritten symbols resembling a triangle and a star.

B) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Aunado a lo anterior, se difundieron las infografías en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual proporcionados por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF).

Es información de la difusión de la información a mujeres, atención a denuncias



Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Instancias de den...



Es información de la difusión de la información a mujeres y a los demás humanos



Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual



A

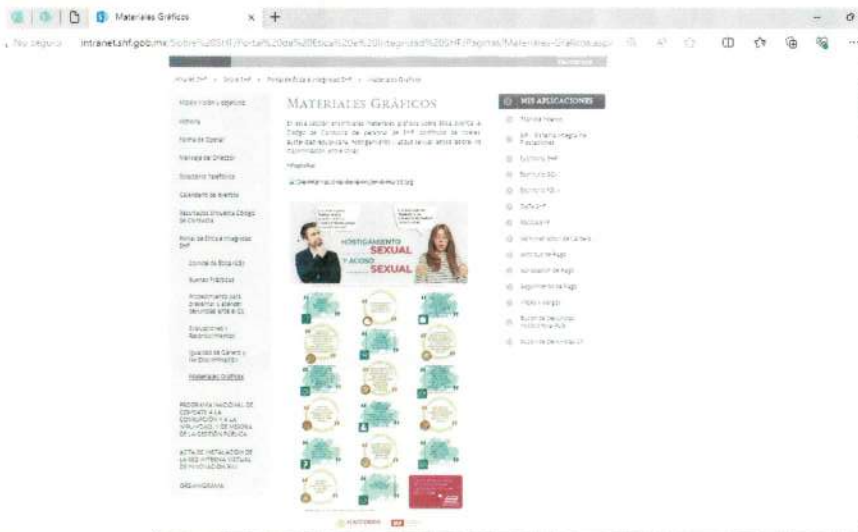
a

X

X

B) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

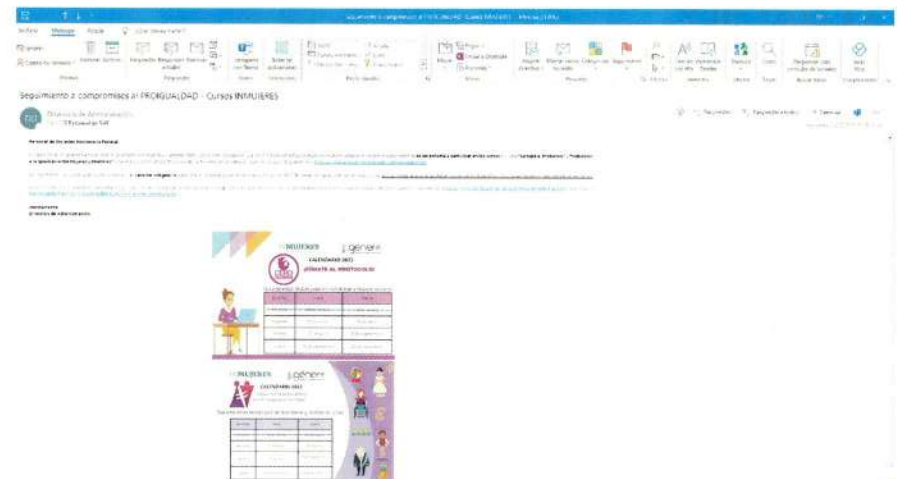
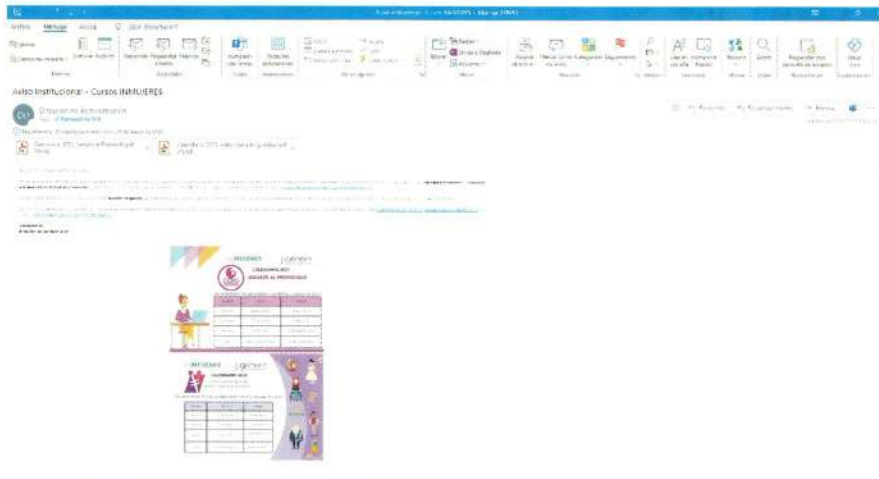
Asimismo, en el portal de "Ética e Integridad" de la intranet de SHF, se mantienen publicados de manera permanente para consulta del personal, los materiales gráficos sobre hostigamiento sexual y acoso sexual elaborados al interior de la Institución.



Handwritten blue marks, including a large number '4' and a signature-like scribble.

B) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

En materia de capacitación, durante el 2023 se invitó al personal de SHF a participar en los cursos en línea "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres" y "Súmate al Protocolo" impartidos por el INMUJERES.



4

2

X

X

B) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Al cierre del 2023, el 56.76% de las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en SHF se han capacitado en el curso en línea "Súmate al Protocolo" impartido por el INMUJERES.

Al respecto, del total del personal capacitado en esta materia, el 48.10% son mujeres, mientras que el 51.90% son hombres.



Inicio [Capacítate](#)



¡Súmate al Protocolo!



Este curso se centra en el Protocolo con el objetivo de facilitar la comprensión de sus disposiciones y motivar la participación en la construcción de ambientes laborales de Cero Tolerancia al hostigamiento y acoso sexual y fomentar la construcción de una cultura de igualdad laboral.

Súmate al Protocolo



SEXO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Mujeres	115	48.10%
Hombres	124	51.90%



Handwritten blue marks, including a large number '4' and several checkmarks.

B) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Al cierre del 2023, el 58.19% de las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en SHF se han capacitado en el curso en línea "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres" impartido por el INMUJERES.

Al respecto, del total del personal capacitado en esta materia, el 46.93% son mujeres, mientras que el 53.06% son hombres.



Inicio [Capacitación](#)

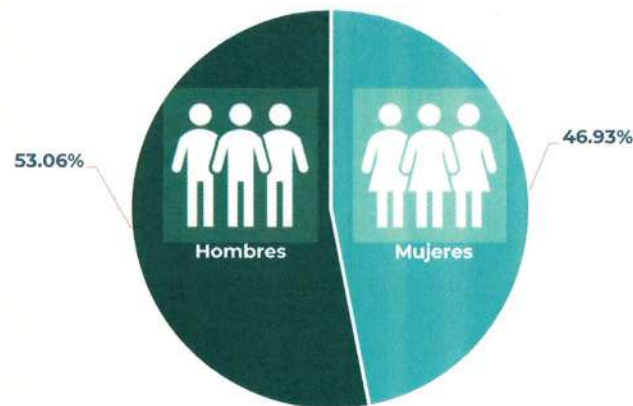


Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres



Es vital como comprender las mentalidades y concepciones tradicionales que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres, además de actualizar sus conocimientos y habilidades de la normalización pública. También, es importante, centrarse en la inducción en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que está dirigida a servidores públicos entre tener a su disposición nuestro canal de atención al ciudadano.

Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres



SEXO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Mujeres	115	46.93%
Hombres	130	53.06%



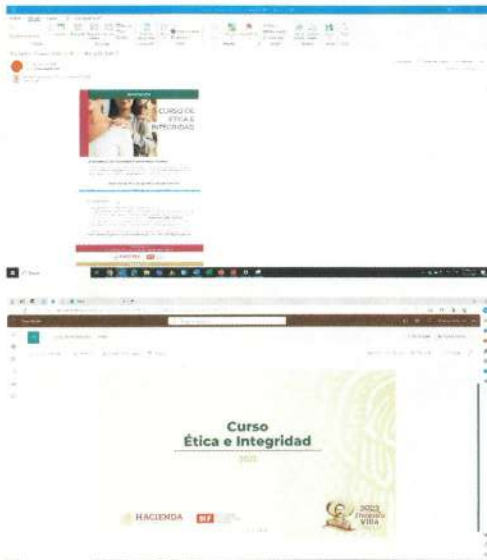
4

e

Handwritten marks at the bottom right of the page, including a checkmark and a signature.

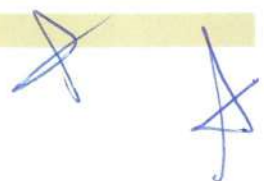
B) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Aunado a lo anterior, en octubre de 2023 el 100% del personal de SHF se capacitó en el curso en línea "Ética e Integridad", impartido al interior de la Institución, mismo que, en su temario, contempló un módulo para cada una de las siguiente materias hostigamiento y acoso sexual, discriminación y acoso laboral.



SEXO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Mujeres	189	44.16%
Hombres	239	55.84%

Curso Ética e Integridad





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

C. Brindar las facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités y para la Certificación de las Personas Consejeras.



4

8

✓ A

C) Brindar las facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités de Ética y para la Certificación de las Personas consejeras.

Al cierre del 2023, las personas consejeras de SHF cuentan con la capacitación del curso en línea "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF" impartido por el INMUJERES.

INMUJERES

génére

ATENCIÓN A CASOS DE
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO
SEXUAL EN LA APF

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

ROCIO QUIROZ CASTILLO

Por realizar el curso en línea
**Atención a casos de
hostigamiento y acoso
sexual en la APF**

12 de agosto de 2022

Con una duración de 40 horas

Calificación: 100,00




Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann
Presidenta
Instituto Nacional de las Mujeres

SHF0202EAp

INMUJERES

génére

ATENCIÓN A CASOS DE
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO
SEXUAL EN LA APF

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

ANA KAREN MIRELES LÓPEZ

Por realizar el curso en línea
**Atención a casos de
hostigamiento y acoso
sexual en la APF**

26 de septiembre de 2022

Con una duración de 40 horas

Calificación: 99,00




Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann
Presidenta
Instituto Nacional de las Mujeres

T040224a

INMUJERES

génére

ATENCIÓN A CASOS DE
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO
SEXUAL EN LA APF

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

SAMANTHA HERRERIAS MALO

Por realizar el curso en línea
**Atención a casos de
hostigamiento y acoso
sexual en la APF**

12 de julio de 2023

Con una duración de 40 horas

Calificación: 100,00




Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann
Presidenta
Instituto Nacional de las Mujeres

040223UR



A

a

A

X

C) Brindar las facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités de Ética y para la Certificación de las Personas consejeras.

<p>1. OBJETIVO GENERAL</p> <p>El presente programa tiene como objetivo general sensibilizar a los miembros de los Comités de Ética y a las personas consejeras sobre la importancia de la ética en la gestión pública y en la toma de decisiones, así como sobre los mecanismos de denuncia y sanción de las conductas indebidas.</p>	<p>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Al finalizar el programa, los participantes deberán ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none">Identificar los principios éticos que rigen la gestión pública.Reconocer las conductas indebidas y los mecanismos de denuncia.Aplicar los principios éticos en la toma de decisiones.	<p>3. CONTENIDO</p> <p>El programa se desarrollará en tres módulos:</p> <ul style="list-style-type: none">Módulo 1: Principios éticos de la gestión pública.Módulo 2: Conductas indebidas y mecanismos de denuncia.Módulo 3: Aplicación de los principios éticos en la toma de decisiones.	<p>4. METODOLOGÍA</p> <p>El programa se desarrollará mediante una combinación de métodos de enseñanza, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">Clases expositivas.Trabajos grupales.Simulaciones.Estudios de caso.
<p>5. EVALUACIÓN</p> <p>La evaluación del programa se realizará mediante la aplicación de cuestionarios de conocimiento y la observación de la participación activa de los participantes durante el desarrollo de las actividades.</p>	<p>6. RECURSOS</p> <p>Los recursos necesarios para el desarrollo del programa son:</p> <ul style="list-style-type: none">Docentes capacitados en ética y gestión pública.Salas de clase adecuadas.Materiales de apoyo (libros, artículos, videos).	<p>7. CRONOGRAMA</p> <p>El programa se desarrollará durante un periodo de tres meses, con una duración de dos horas semanales.</p>	<p>8. CONCLUSIÓN</p> <p>Este programa es fundamental para garantizar la integridad y la transparencia en la gestión pública, así como para promover la confianza de la ciudadanía en las instituciones.</p>



A

B

A

A

C) Brindar las facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités de Ética y para la Certificación de las Personas consejeras.

Aunado a lo anterior, en 2023 se invitó al personal de SHF, incluidas las personas integrantes y suplentes del Comité de Ética y las Personas consejeras, a participar en los cursos en línea impartidos por la Secretaría de la Función Pública, priorizando el curso en línea "La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual".

Módulo del curso	Fecha de inscripción	Fecha de activación del curso	Acciones
1. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado
2. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado
3. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado
4. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado

Módulo del curso	Fecha de inscripción	Fecha de activación del curso	Acciones
1. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado
2. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado
3. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado
4. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado

Módulo del curso	Fecha de inscripción	Fecha de activación del curso	Acciones
1. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado
2. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado
3. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado
4. La Administración Pública Federal libre de violencia Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Del 27 de febrero al 28 de marzo de 2023	Completado

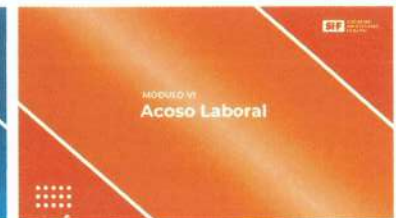
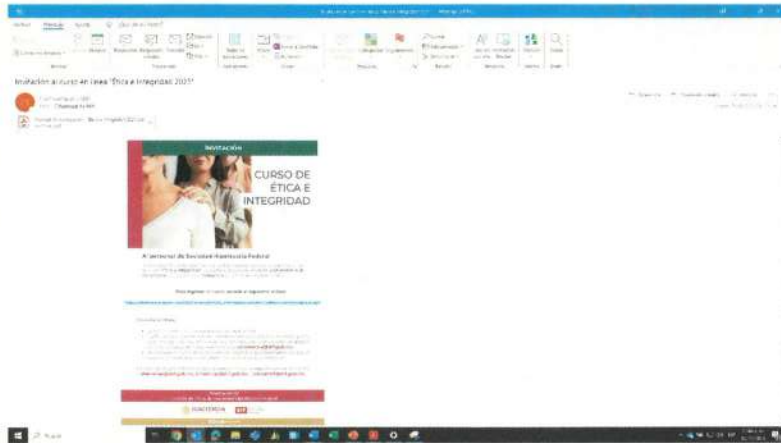


4

Handwritten marks and scribbles at the bottom right of the page.

C) Brindar las facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités de Ética y para la Certificación de las Personas consejeras.

Adicionalmente, en octubre de 2023 SHF impartió el curso en línea "Ética e Integridad", donde se capacitó al 100% del personal, incluidas las personas integrantes y suplentes del Comité de Ética, las Personas consejeras y las Personas asesoras; dicho curso en su contenido contempló un módulo para cada una de las siguientes materias: hostigamiento sexual y acoso sexual, discriminación y acoso laboral.



4

2

X

4



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

D. Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.



4

B

A
A

D) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

SHF cuenta con un decálogo vigente de *Comportamiento Ético e Íntegro*, cuyo fin es promover en el personal de SHF una cultura en apego a la igualdad de género, libre de violencia y bajo una conducta íntegra. Este material se encuentra publicado de manera permanente en el portal "Ética e Integridad" de la intranet de SHF, subapartado "Buenas Prácticas" para consulta de todo el personal.

Inicio > Ética > Comportamiento > Director

HACIENDA SFH INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO FEDERAL

MIÉRCOLES, 1 DE MARZO DE 2024

BUENAS PRÁCTICAS

Las Buenas Prácticas son acciones realizadas por el Comité de Ética que tienen como finalidad promover e implementar los principios de Código de Ética y Código de Conducta fomentando una cultura ética en las personas involucradas para que operen en SHF.

En esta sección encontrarás algunas acciones contempladas como "Buenas Prácticas".

Buenas Prácticas

DECALOGO CONFLICTO DE INTERESES-2023.jpg

DECALOGO ETICA Y COMPORTAMIENTO-2023.pdf

Desarrollo de Conflictos de Interés- 2022

Decálogo del Comportamiento Ético e Íntegro- 2022

Recomendaciones

Recomendamiento Fuerza Pública AC21

MIS APLICACIONES

- Trámite Interno
- SE / Sistema Integral de Prestaciones
- Escritorio SHF
- Sistema SOV
- Escritorio FDI
- DATAshf
- SECORSIV
- Administración de Cartera
- Sistema de Pago
- Aprobación de Pago
- Seguimiento de Pago
- Viajes y Congres
- Buzón de Denuncias Introspectiva RIG
- Sistema de Denuncias CE

HACIENDA SFH INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO FEDERAL

DECALOGO DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO E ÍNTEGRO

El personal de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF) deberá:

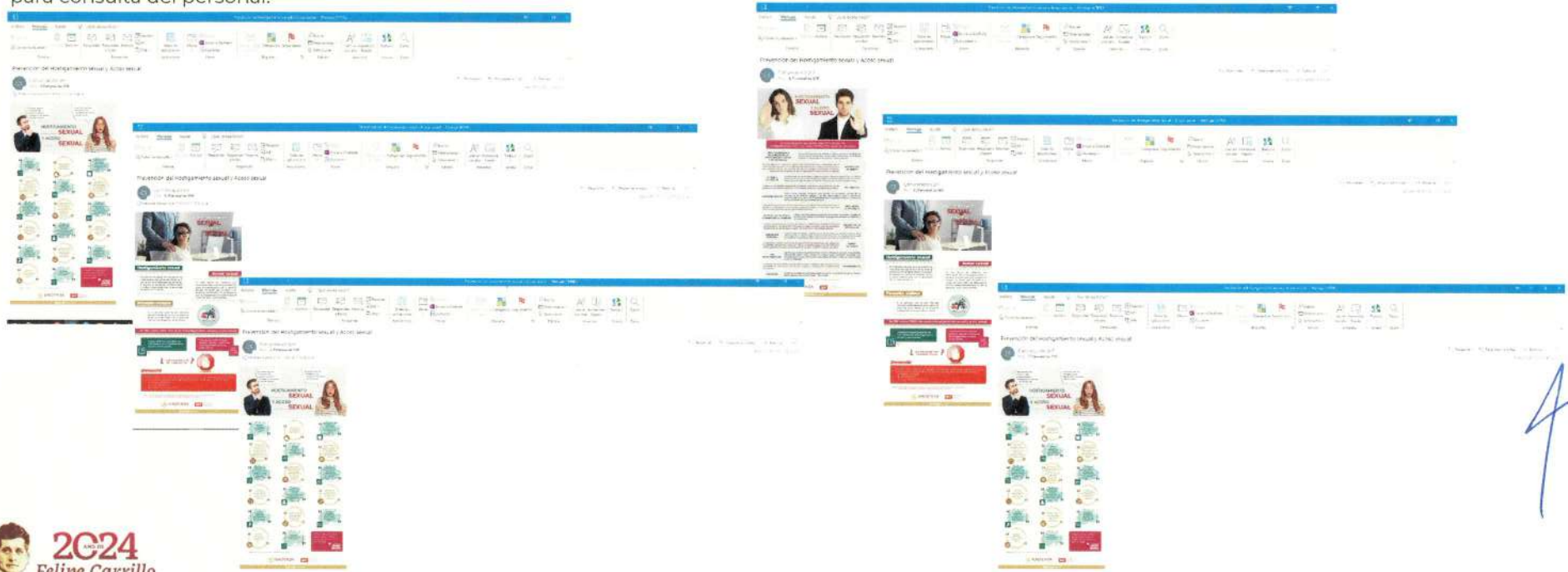
1. Conocer, apearse y cumplir con lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y en el Código de Conducta del personal de SHF.
2. Abstenerse de participar o cometer cualquier acto de discriminación, acoso laboral, hostigamiento sexual, acoso sexual, o cualquier conducta que vulnere la dignidad de las personas.
3. Rechazar todo acto de corrupción, anteponiendo el bienestar de la sociedad a los intereses personales.
4. Adoptar un lenguaje incluyente y libre de estereotipos en sus comunicaciones orales, escritas y visuales.
5. Hacer un uso responsable del inmueble, permitiendo la conservación y preservación de las instalaciones, equipo de cómputo, herramientas de trabajo, así como de la infraestructura en su conjunto.
6. Conducir su actuar con profesionalismo, eficiencia y eficacia, a fin de optimizar la atención de cualquier trámite o servicio que se le solicite.
7. Administrar los recursos disponibles, bajo los principios de transparencia, austeridad, republicanismo, economía y disciplina.
8. Fomentar la cooperación en su área de trabajo, con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a fin de cumplir con los objetivos institucionales.
9. Atender las recomendaciones y disposiciones establecidas por SHF y la Administración Pública Federal en materia de derechos humanos, prevención de la discriminación y comportamiento ético.
10. Denunciar ante el Comité de Ética o el Órgano Interno de Control a través de los medios disponibles para el caso, cualquier vulneración al Código de Ética de la Administración Pública Federal o al Código de Conducta de SHF.



Handwritten blue ink marks, including a large stylized 'A' and several scribbles, located on the right side of the page.

D) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

Durante el ejercicio de reporte, se difundieron al personal de SHF mediante correo electrónico los materiales gráficos de la campaña "Prevención del Hostigamiento sexual y Acoso sexual", mismos que se encuentran publicados de manera permanente en el portal "Ética e Integridad" de la intranet de SHF para consulta del personal.

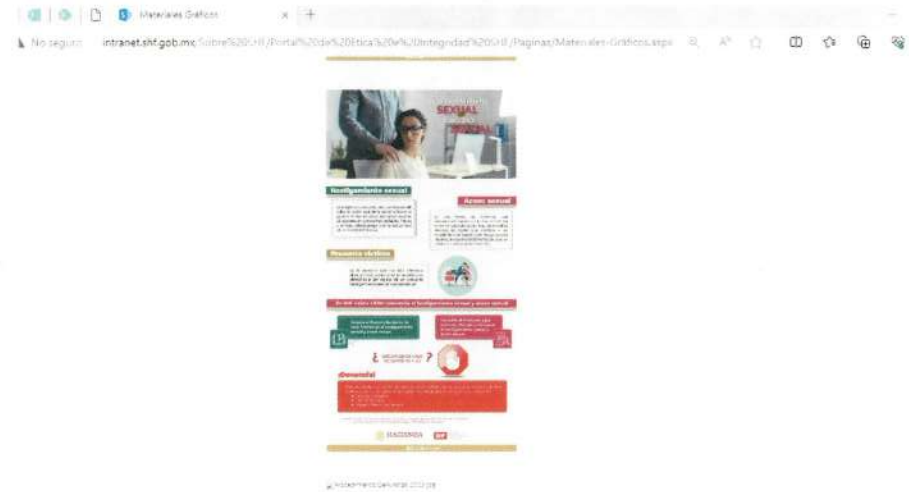
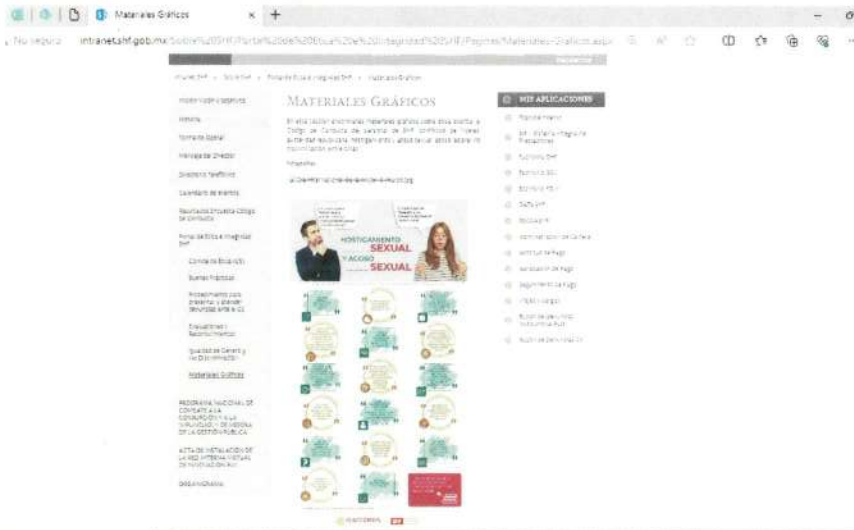


4

✓

✓

D) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.



Handwritten blue ink marks, including a large checkmark-like symbol and several scribbles, located on the right side of the page.

D) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

Aunado a lo anterior, en 2023 se llevó a cabo la campaña "Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual: ¡Pronúnciate!", a través de difusiones por medios electrónicos y carteles colocados en la zona de elevadores de cada piso de la Institución.



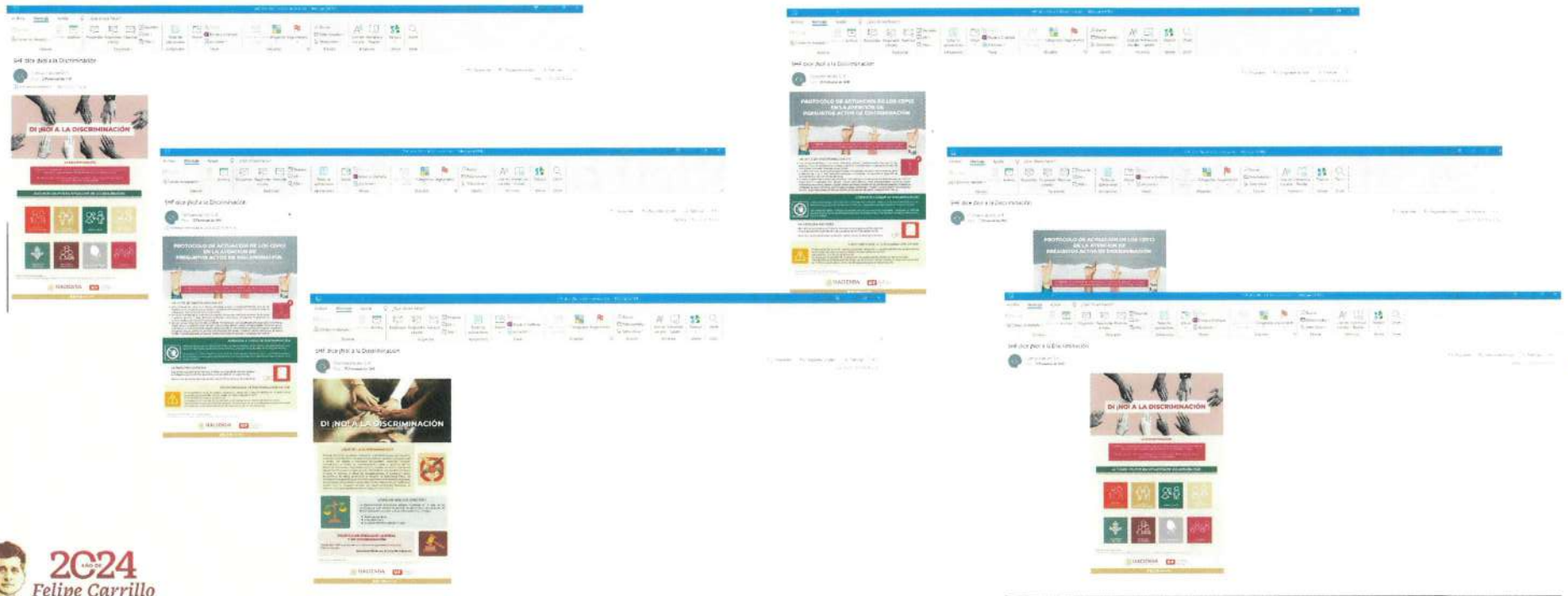
A

2

A

D) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

Adicionalmente, se difundieron a través del correo electrónico institucional, los materiales gráficos de la campaña "SHF dice ¡No! a la Discriminación".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

E. Contar con el número necesario de Personas consejeras.

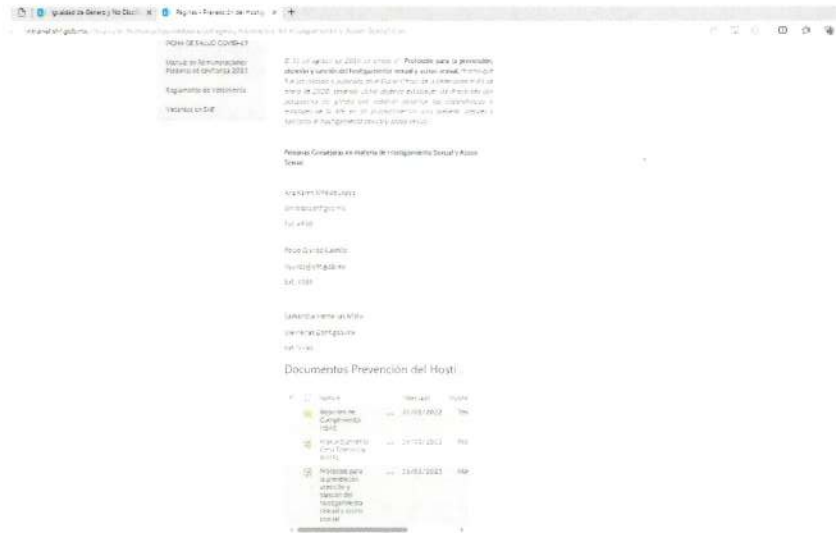


4
2
✓

E) Contar con el número necesario de Personas consejeras.

De conformidad con el número 14 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el cual, entre otras cosas, establece que; *“Las Dependencias y Entidades deberán asegurar que el número de Personas consejeras por Institución represente por lo menos una por cada 200 personas servidoras públicas”*.

Al cierre de 2023, el total de la población de personas servidoras públicas en SHF fue de 421; al respecto, SHF cuenta con tres Personas consejeras, cuyos datos de contacto se encuentran publicados en la intranet de SHF en el apartado Igualdad de género y no discriminación, subapartado Prevención del Hostigamiento y Acoso sexual.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la Dependencia: Poder Judicial de la Federación

Equipo de Asesoría: [Redacted]

Ubicación: SHF

Analisis Completo en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

Nombre: [Redacted]

Correo electrónico: [Redacted]

Teléfono: [Redacted]

Procedencia: [Redacted]

Fecha de ingreso: [Redacted]

Salario: [Redacted]

Salario como asesor: [Redacted]

Correo electrónico: [Redacted]

Teléfono: [Redacted]

Documentos Prevención del Hosti

Nombre	Fecha	Tamaño
Reporte de Comprobación	21/03/2022	700
Protocolo para la Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	24/03/2021	810
Protocolo para la Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	24/03/2021	810



Handwritten blue marks, including a large 'A' and a signature.

Handwritten blue mark, possibly a signature or initials.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

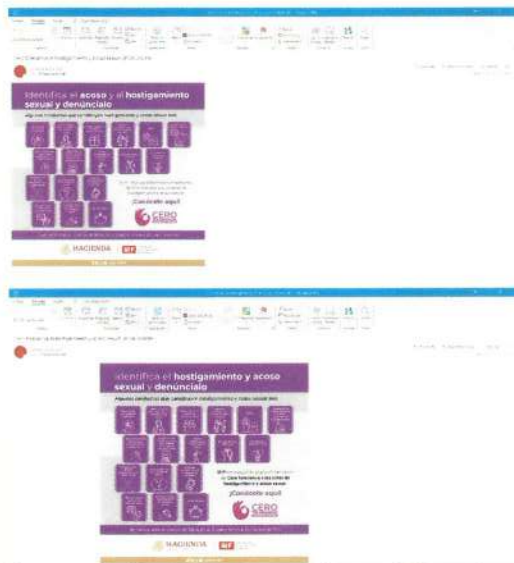
F. Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para identificar conductas que impliquen hostigamiento sexual y acoso sexual.



[Handwritten signature]

F) Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para identificar conductas que impliquen hostigamiento sexual y acoso sexual.

La campaña "Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual: ¡Pronúnciate!", tuvo la finalidad de enunciar las conductas señaladas en el artículo 5, fracción IV del Código de Ética de la Administración Pública Federal, constitutivas de hostigamiento o acoso sexual, mismas que se incluyeron en el apartado sobre hostigamiento sexual y acoso sexual del curso en línea Ética e Integridad, en el cual se capacitó todo el personal de SHF.



A

e

X X

F) Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para identificar conductas que impliquen hostigamiento sexual y acoso sexual.

Adicionalmente, SHF cuenta con el Procedimiento para la presentación y atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta del personal de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y/o al Código de Ética de la Administración Pública Federal, presentadas al Comité de Ética de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, mismo que se encuentra publicado para consulta de todo el personal en las páginas institucionales de intranet e internet.



Handwritten blue marks: a large 'A' and a signature.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

G. Proporcionar a la Persona consejera los medios para llevar a cabo sus actividades con oportunidad en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.



A

A

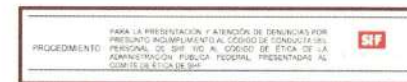
A

G) Proporcionar a la Persona consejera los medios para llevar a cabo sus actividades con oportunidad en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

En 2022, se difundió a las personas consejeras de SHF el Formato de primer contacto para la presentación y atención de denuncias por presuntos casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Antes de lo anterior, el Formato de primer contacto se incluyó como anexo en el Procedimiento presentación y atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta del personal de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y/o al Código de Ética de la Administración Pública Federal, presentadas al Comité de Ética de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que se encuentra publicado para conocimiento de todo el personal.

Formato de primer contacto para la presentación de denuncias por presuntos casos de H o A



Formato de primer contacto para la presentación de denuncias de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual



G) Proporcionar a la Persona consejera los medios para llevar a cabo sus actividades con oportunidad en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Al cierre del 2023, las personas consejeras de SHF cuentan con la capacitación del curso en línea "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF" impartido por el INMUJERES.

INMUJERES

géneros

ATENCIÓN A CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA APF

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

ROCIO QUIROZ CASTILLO

Por realizar el curso en línea
Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF

12 de agosto de 2022

Con una duración de 40 horas

Calificación: 100.00

Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann
Presidenta
Instituto Nacional de las Mujeres

SHF/INMUJERES



INMUJERES

géneros

ATENCIÓN A CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA APF

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

ANA KAREN MIRELES LÓPEZ

Por realizar el curso en línea
Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF

26 de septiembre de 2022

Con una duración de 40 horas

Calificación: 99.00

Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann
Presidenta
Instituto Nacional de las Mujeres

SHF/INMUJERES



INMUJERES

géneros

ATENCIÓN A CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA APF

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

SAMANTHA HERRERIAS MALO

Por realizar el curso en línea
Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF

12 de julio de 2023

Con una duración de 40 horas

Calificación: 100.00

Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann
Presidenta
Instituto Nacional de las Mujeres

SHF/INMUJERES



